RESOLUCIÓN INE Nº 586/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y SE FACULTA A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/0C-PR (PR-L1176) - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022, A EFECTUAR LAS CONVOCATORIAS PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OFERTAS Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS - AD REFERÉNDUM SIME N° 34737/2023.

Fernando de la Mora, 11 de abril de 2023

VISTO: El memorándum N° 184 por el cual la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay, solicita la aprobación, resolución mediante, del Pliego de Bases y Condiciones de los siguientes llamados: ID 412.183 "Solicitud de ofertas de bienes mediante Licitación Pública Internacional para la adquisición de vehículos para el INE"; ID 427.147 "Adquisición de servicios de compatibilización edilicia para el fortalecimiento de la plataforma de datos e infraestructura de alojamiento del DATACENTER Central del INE"; ID 426.953 "Adquisición de Firewal (Router de Borde), UPS para servidor de 10 KVA y otros equipamientos varios para el INE"; ID 427.164 "Contratación de servicios de alquiler de baños portátiles para el Instituto Nacional de Estadística – INE"; ID 427.160 "Adquisición de cartuchos de tintas para impresora ploter".

CONSIDERANDO: Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico Nº 113/2023 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Por todo lo expuesto, esta Dirección Jurídica recomienda la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para Llamado a Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Precios (CO/CP) y sus respectivas Adendas para el programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay y encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos a iniciar los trámites para la convocatoria a los Llamados comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Resolución mediante".

La Nota CPR/C/2022/868 del 10 de mayo de 2022, por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo informa que se dará la No Objeción para las Licitaciones Públicas Internacionales en cada etapa, tales como aprobación de pliegos, modificaciones de documentos de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación, registro de contratos y adendas contractuales, mientras que para los demás métodos se otorgará la No Objeción al final de la tramitación que requieran hacer los ejecutores, presentando toda la documentación pertinente.

La Ley N° 6880/2021 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR, SUSCRIPTO EL 8 DE JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US$ 43.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y TRES MILLONES), A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). ".

RESOLUCIÓN INE N° 586/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y SE FACULTA A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/0C-PR (PR-L1176) - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022, A EFECTUAR LAS CONVOCATORIAS PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OFERTAS Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS - AD REFERÉNDUM SIME N° 34737/2023.

La RESOLUCIÓN INE N° 225/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Que las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, indican los métodos propuestos para las contrataciones que estén previstas en el Contrato de Préstamo.

Que las adquisiciones solicitadas, son requerimientos para el cumplimiento de las obligaciones por parte de esta dependencia estatal, en el marco del cierre de los objetivos del Programa del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Que los llamados serán realizados bajo el formato de Ad Referéndum a la ampliación presupuestaria, en curso, SIME N° 34737/2023.

La Ley N° 7.050 de fecha 4 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

El Decreto N° 8.759 de fecha 26 de enero de 2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"..

Que las adquisiciones solicitadas, son requerimientos para el cumplimiento de las obligaciones por parte de esta dependencia estatal, en el marco de los objetivos del Programa del Censo Nacional de Población y Vivienda.

La Ley Nº 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)", y el Decreto Nº 8609 de fecha 26 de diciembre de 2022 que lo reglamenta.

El Decreto Nº 4787 de fecha 26 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

RESOLUCIÓN INE N° 586/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y SE FACULTA A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/0C-PR (PR-L1176) - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022, A EFECTUAR LAS CONVOCATORIAS PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO DE OFERTAS Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS - AD REFERÉNDUM SIME N° 34737/2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR (PR-L1176) del Instituto Nacional de Estadística (INE), a iniciar los siguientes llamados - Ad Referéndum SIME N° 34737/2023:

N°	ID	Descripción	Modalidad
1	412.183	Solicitud de ofertas de bienes mediante Licitación Pública Internacional para la adquisición de vehículos para el INE	BID - Licitación Pública Internacional
2	427.147	Adquisición de servicios de compatibilización edilicia para el fortalecimiento de la plataforma de datos e infraestructura de alojamiento del Datacenter Central del INE	BID - Concurso de Ofertas (CO-CP)
3	426.953	Adquisición de Firewal (Router de Borde), UPS para servidor de 10 KVA y otros equipamientos varios para el INE	BID - Concurso de Ofertas (CO-CP)
4	427.164	Contratación de servicios de alquiler de baños portátiles para el INE.	BID - Concurso de Ofertas (CO-CP)
5	427.160	Adquisición de cartuchos de tintas para impresora ploter	BID - Concurso de Ofertas (CO-CP)

Artículo 2° **Aprobar** los Pliegos de Bases y Condiciones para los llamados autorizados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR (PR-L1176) a realizar las modificaciones que sean pertinentes a las bases concursales.

Artículo 4° **Informar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites de los llamados.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional